

RESOLUCIÓN N° 013-2015

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011, en vista de haber examinado el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Privada LP-005-2015 CCIVS, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **“Sobreelevación de bordo margen derecha del Rio Ulúa, Aldea Toloa Empalme”, sector Ramal del Tigre, jurisdicción de Tela, departamento de Atlántida**, por un monto **Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres mil Ciento Setenta y Seis Lempiras con Veinticuatro Centavos (Lps. 1,253,176.24)**, a la Empresa Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R.L.
2. Adjudicar el proyecto: **“Sobreelevación de bordo margen izquierda de Crique Martínez, Aldea Toloa Creek”, sector Ramal del Tigre, jurisdicción de Tela, departamento de Atlántida**, por un monto de **Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Lempiras con Treinta Centavos (Lps. 847,438.30)**, a la Empresa Constructora y Transportes Paraíso S. de R.L. de C. V.
3. Adjudicar el proyecto: **“Sobreelevación de bordo margen izquierda del Canal Alivio García, Sector Aldea Pavón No 2”, Jurisdicción de El Negrito, Departamento de Yoro**, por un monto de **Novecientos Un Mil Treientos cuarenta y Cuatro Lempiras con Sesenta Centavos (Lps. 901,344.60)**, a la Empresa Constructora y Transportes Paraíso S. de R.L. de C. V.

POR TANTO: Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 12 de agosto de 2015.



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Archivo